

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2.005.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

NO ASISTEN:

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas del día cuatro de junio de dos mil cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 13 de mayo de 2.005.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2.005.-

Por el Sr. Alcalde se expone que en la Comisión Informativa se ha visto sobre las discrepancias existentes entre el Padrón Municipal y el elaborado por el INE, teniendo un plazo hasta el 5 de julio para presentar alegaciones, siendo este motivo por el que se dictaminó dejar el asunto sobre la mesa.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO TÉCNICO DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación del proyecto técnico de ejecución del Pabellón Polideportivo PAB 2 A redactado por el arquitecto D. Antonio Gómez Vázquez, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cuantía de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISÉIS CON SIETE EUROS (687.026,07€) el pleno por unanimidad de los 9 concejales asistentes acuerda la aprobación del citado proyecto de ejecución.

4.- APROBACIÓN DE PROYECTOS PROFEA/2005.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a los diferentes proyectos que pueden solicitarse dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2.005, el pleno por unanimidad de los 9 señores concejales asistentes acuerda aprobar los siguientes:

A)- PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES EN C/ SALUD, con un presupuesto total de NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTITRES EUROS (96.935,23€), ascendiendo el coste de mano de obra a SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS EUROS (62.079,66€) y el de materiales a TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SIETE EUROS (34.855,57€).

B) X PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL, para la especialidad de HABILITACIÓN PRIMER CICLO EDUCACIÓN INFANTIL, con un presupuesto de contratación de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS EUROS (4.749,36€), por periodo de seis meses, con una subvención del INEM por importe de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON DOS EUROS (3.562,02€) y una aportación municipal de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO EUROS (1.187,34€) y el de materiales por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTE EUROS (356,20€)

C) MEJORA DE INSTALACIONES DE PISCINA MUNICIPAL MEDIANTE PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA Y UN EUROS (48.222,41€), de los cuales la mano de obra asciende a la cuantía de VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN EUROS (20.697,41€), de los que se solicita al INEM la cuantía de NUEVE MIL NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y NUEVE EUROS (9.092,59€) y el coste de materiales asciende a la cuantía de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA EUROS (27.524,90€).

5.- CESIÓN, SI PROCEDE, DE PARCELA URBANA PARA VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la cesión parcela urbana para la construcción de viviendas de autoconstrucción, el pleno de la Corporación por unanimidad acuerda proceder a la cesión de terrenos necesarios, de titularidad municipal, sitios en la unidad de ejecución UR-1 de las Normas Subsidiarias de Dos Torres a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el desarrollo de viviendas en Régimen de Autoconstrucción, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo de la misma.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PUNTO LIMPIO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación del pliego de condiciones para la adjudicación del proyecto de “Instalación de Punto Limpio en el término municipal de Dos Torres ” el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación así como el inicio del expediente para su adjudicación.

7.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2.005.-

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.005, así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión Informativa general en la que se decidió la reserva de voto. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, y tras la intervención de los portavoces, sometido a votación resultan los presupuestos aprobados inicialmente, por 6 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (PP), con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2.005

| | |
|----------------------------|---------------------|
| CAPITULO I | 318.000,00 |
| CAPITULO II | 20.507,57 |
| CAPITULO III | 111.900,00 |
| CAPITULO IV | 535.728,73 |
| CAPITULO V | 17.500,00 |
| CAPITULO VI | 180.000,00 |
| CAPITULO VII | 2.348.757,28 |
| CAPITULO IX | 90.000,00 |
| TOTAL PPTO INGRESOS | 3.622.393,58 |

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2.005

| | |
|------------------------------------|---------------------|
| CAPITULO I.- | 350.185,54 |
| CAPITULO II.- | 446.500,00 |
| CAPITULO III.- | 5.300,00 |
| CAPITULO IV.- | 152.419,76 |
| CAPITULO VI.- | 2.649.488,28 |
| CAPITULO IX.- | 18.500,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 3.622.393,58 |

- URGENCIAS.-

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguientes asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 9 concejales asistentes que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre ellos:

- A) SOLICITUD PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS BIENIO 2.006-2007.-

Visto por la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa en el que se pretenden fijar las prioridades de obras a incluir en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para el Bienio 2.006-2.007, en el que se presentan las siguientes propuestas:

- Por el grupo municipal del PSOE se presenta la siguiente relación preferencial:

- 1º.- Vial de enlace entre las instalaciones de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria San Isidro y la carretera de Añora
- 2º.- Parque Periurbano en San Isidro
- 3º.- Casa de la Juventud

- Por el grupo municipal del P.P. se presenta la siguiente relación preferencial:

- 1º.- Vial de enlace entre las instalaciones de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria San Isidro y la carretera de Añora
- 2º.- Casa de la Juventud
- 3º.- Parque Periurbano en San Isidro

Sometidas a votación las propuestas, resulta aprobada la presentada por el grupo municipal del PSOE, por 6 votos a favor (PSOE) y 3 en contra (PP) y rechazada la del grupo del PP por 6 votos en contra (PSOE) y 3 votos a favor (PP).

B) APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE LA III MUESTRA DE CINE RURAL.-

Visto el texto del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para el Desarrollo conjunto de la III Muestra de Cine Rural, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del citado convenio así como faculta al Sr. Alcalde para la formalización del mismo.

C) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACION DEL CAMINO RURAL DOS TORRES A POZOBLANCO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación del pliego de condiciones para la adjudicación del proyecto de “ Adecuación del Camino Rural Dos Torres a Pozoblanco” el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación así como el inicio del expediente para su adjudicación por el trámite de urgencia.

D) APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES (CÓRDOBA) PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MARQUESINAS PARA PARADA DE AUTOBUSES.

Visto el texto del convenio a formalizar entre la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el ayuntamiento de Dos Torres para la Instalación de Marquesinas para parada de Autobuses, la el Pleno de la Corporación por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el texto del citado convenio, solicitando ayuda económica para la instalación de 1 marquesina.
- 2.º Proponer como emplazamiento para dicha marquesina el Polígono Industrial San Roque.
- 3.º Facultar al Sr. Alcalde para la formalización del citado convenio.

8.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se indica que la información ha sido trasladada mediante copias a todos los señores concejales.

9.- MOCIONES.-

Seguidamente se pasan a tratar las siguientes:

1º.- Proposición de los grupos municipales socialista y popular relativa al trazado de la futura Autovía Extremadura-Levante para su aprobación por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria del próximo 4 de junio de 2.005.

Visto la exposición de motivos realizada conjuntamente por los grupos socialista y popular de este Ayuntamiento relativos al trazado de la futura Autovía Extremadura-Levante, el pleno de la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

1. Instar al Ministerio de fomento a que desarrolle el estudio informativo global para los tramos extremeño manchego en el menor tiempo posible.
2. Que dicho Ministerio tenga en cuenta los estudios realizados descritos anteriormente y se decante por el TRAZADO SUR DE LA AUTOVÍA por ser más beneficiosa para un mayor número de población.

3. Instar a la Consejería de obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Córdoba, a la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, instituciones concededoras de la realidad socioeconómica y de infraestructuras de la comarca de Los Pedroches, para que apoye la opción del TRAZADO SUR DE LA AUTOVÍA.
4. Dar traslado de los siguientes acuerdos a la Plataforma Pro-Autovía Mérida-Puertollano por el “SUR”, a los Ayuntamientos de las comarcas integrantes en ella y a las organizaciones empresariales y sindicales de las mismas para su debate y aprobación en sus respectivos órganos ejecutivos.

2º. Moción presentada por el grupo popular del Ayuntamiento relativa a sustitución de la actual Directora de la Residencia La Magdalena.-

Vista por los señores concejales miembros de la Corporación y tras la exposición de motivos presentada por el grupo popular se somete a acuerdo de la Corporación el de:

- Solicitar a la Delegación de Asuntos Sociales, patronato de Fundaciones o a quien proceda, la sustitución inmediata de la actual Directora de la Residencia la Magdalena por los hechos que han acontecido y están aconteciendo, además de la manifestación continua que están efectuando los ancianos residentes en la misma.

Sometida a consideración de los señores concejales, por el portavoz del grupo popular D. Manuel Torres se muestra gran preocupación ante los hechos que le trasladan los usuarios de dicha residencia, lo que le ha llevado a efectuar esta propuesta de acuerdo, interviniendo seguidamente el portavoz del grupo socialista indicando que este tipo de hechos, que se relatan en la exposición de motivos, han de ser tratados ante otras instancias. Sometido a votación el texto del acuerdo este resulta rechazado por 6 votos en contra (PSOE) y 3 votos a favor (PP).

3º. Moción presentada por el grupo popular relativo a convocatoria de reunión urgente con la señora Delegada de Igualdad y Bienestar Social con la Corporación en Pleno.

Vista por los señores concejales la exposición de motivos realizada por el grupo popular se somete a acuerdo el de:

- Que la Señora Delegada de Igualdad y Bienestar social se persone en esta localidad y mantenga una reunión con todos los Patronos para aclarar la situación en que se encuentra nuestra Residencia de Ancianos La Magdalena.

Sometida a consideración del Pleno de la Corporación y ante la exposición que realiza el portavoz del grupo socialista en el que se muestra su oposición a la exposición de motivos realizada, mostrando su rechazo al texto de la misma, por los portavoces de ambos grupos se llega a acuerdo sobre:

- Solicitud de visita a la localidad por parte de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en su calidad de Presidenta del Patronato de Fundaciones y Presidenta de la Fundación San Andrés-La Magdalena, para mantener una reunión con todos los señores concejales que integran la Corporación.

Sometida a votación esta solicitud la misma es aprobada por 8 votos a favor (6 PSOE y 2PP) y con el voto en contra del Sr. D. Jesús Emilio Latorre Blanco, al no reconocer otro texto que el de las mociones presentadas, y haciendo constar que la renuncia al cargo de Patronos fue condicionada.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes:

- Por D. Manuel Torres Fernández se ruega que se realicen las gestiones oportunas para que los camiones de EPREMASA que se dirigen al vertedero comarcal no usen como vía de acceso la Avda. Doctor Cornejo, sino que accedan al mismo por el vial del polígono industrial.
- Por D. Jesús Emilio Latorre Blanco se ruega la sustitución de la arboleda existente en Avda. doctor Cornejo, sobre todo las moreras y los arboles del paraíso ante problemas de alergia provocadas por dichos arboles.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.